



## Regidores Zapotlán el Grande

**ACTA No.1 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**

En uso de la voz el **REGIDOR LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS**; buen día, siendo las 10:00 horas les doy la bienvenida a los integrantes la Comisión Edilicia permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones a la Sesión Extraordinaria No.1 que fue programada para el día de hoy 07 de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Regidores, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, Colón No. 62 Col. Centro de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37,40, 44,45,47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para lo cual pongo a su consideración el siguiente orden del día.

### DESARROLLO DE LA REUNION

#### 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum



## Regidores Zapotlán el Grande

2.- **Desahogo del siguiente punto:** Análisis y firma del Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones que autoriza la implementación de la campaña Abriga Esperanzas en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

3.- **Desahogo del siguiente punto** Análisis y firma del Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate que exhorta a que se cumpla con la tarjeta de Salud Municipal.

4.- **Asuntos varios.**

5.- **Clausura**

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. **Aprobado.**

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, se procederá a nombrar lista de asistencia:

REGIDOR LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS

PRESENTE

REGIDORA EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ

PRESENTE

REGIDORA MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA

PRESENTE

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
C.d. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)





## Regidores Zapotlán el Grande

Por lo que contamos con la presencia de todos los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones. En razón de lo anterior y con base en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán existe quórum legal, por lo cual podrá llevarse a cabo la reunión.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE:** Análisis y firma del Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones que autoriza la implementación de la campaña Abriga Esperanzas en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

El Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones **DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS**, da lectura a los resolutivos del dictamen:

**PRIMERO:** Se autoriza la implementación de la campaña "Abriga Esperanzas" durante los meses de noviembre a al 31 de enero del 2018, para llevar a cabo la recepción y entrega de los artículos donados a las personas que lo requieran del Municipio, las Delegaciones y Agencia Municipal.

**SEGUNDO:** Notifíquese e instrúyase al titular de la Coordinación de Salud Municipal para que lleve a cabo el acopio de los artículos donados y participe en la implementación de la campaña "Abriga Esperanzas".

**TERCERO:** Notifíquese e instrúyase al titular de la Unidad de Comunicación Social para que procedan a la divulgación de la campaña "Abriga Esperanzas"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
www.ciudadguzman.gob.mx





con la finalidad de que la ciudadanía se entere y participe con la donación de suéteres, chamarras, gorros, guantes, bufandas, chalecos, cobijas, abrigos, pants y demás artículos que protejan del frío nuevos o usados, limpios.

**CUARTO:** Notifíquese e instrúyase a los Delegados y Agente Municipal para que procedan a la implementación y divulgación de la campaña "Abriga Esperanzas" en sus respectivas jurisdicciones.

**QUINTO:** Notifíquese e instrúyase al titular de la Unidad de Participación Ciudadana para que coadyuve, en la entrega de los artículos donados.

**SEXTO:** Notifíquese e instrúyase al titular de la Coordinación de Recursos Humanos para que invite a todos los servidores públicos a sumarse a la campaña "Abriando Esperanzas".

El Presidente de la Comisión **DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS** cuestiona si alguien más quiere hacer uso de la voz en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido de los acuerdos en relación al punto No.2 en el orden del día con las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión.

**APROBADO GRACIAS.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE:** Análisis y firma del Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate que exhorta a que se cumpla con la tarjeta de Salud Municipal.

El Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones **DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS**, da lectura a los resolutivos del dictamen:





## Regidores Zapotlán el Grande

**ÚNICO:** De conformidad con el artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instruya por conducto del Presidente Municipal al titular de la Unidad de Inspección y Vigilancia para que en el ámbito de sus respectivas competencias proceda a realizar las acciones necesarias para verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en el al Reglamento de Salud para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco en relación a la tarjeta de Salud Municipal en todo el Municipio y poniendo especial atención a las personas que vende alimentos afuera de los invernaderos.

El Presidente de la Comisión **DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS** cuestiona si alguien más quiere hacer uso de la voz en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido de los acuerdos en relación al punto No.3 en el orden del día con las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión.  
**APROBADO GRACIAS.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: No hay asuntos varios que plantear**



## Regidores

Zapotlán el Grande

En cumplimiento con el **ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la Comisión **DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS**, señala que se da por clausura la sesión siendo las 1027:49 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

ATENTAMENTE

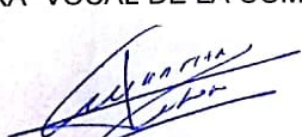
"2017, AÑO DEL CENETENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BREISEÑO.

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017

**LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES.**

  
**DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
**C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**  
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN

  
**C. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA**  
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN

C.c.p.-Archivo  
LSC/yssc



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)





## Regidores Zapotlán el Grande

**MEMORIA FOTOGRAFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.13 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2017.**



Ay. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)